

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

### Acta de la quinta sesión extraordinaria del diez de agosto de 2020 del Comité de Participación Ciudadana CPC-2020-E/05.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

Siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día diez de agosto de dos mil veinte, quienes suscriben la presente acta se reunieron, por vía remota, a través de la plataforma Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/89927431294?pwd=Z0hsRm40NldBTXYyaINNUiBHRnBiUT09> a efecto de celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Informe de correspondencia a cargo de la Lic. Alejandra Aguilar Durán. **Anexo 1**
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas identificadas bajo las nomenclaturas CPC-2020-003 por la C. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. **Anexo 2**
- V. Informe de seguimiento de acuerdos a cargo de la C. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. **Anexo 3**
- VI. Presentación y en su caso aprobación de los "Lineamientos internos para atención de correspondencia con carácter de denuncia" a cargo del C. Jaime Fernando Revilla Guerrero. **Anexo 4**
- VII. Propuesta verbal de acuerdos para dar trámite a la correspondencia con carácter de denuncia recibida el 20 de julio de 2020 a nuestra cuenta de correo [sea.gto.participacionciudadana@gmail.com](mailto:sea.gto.participacionciudadana@gmail.com) a cargo a cargo del C. Jaime Fernando Revilla Guerrero.
- VIII. Propuesta de oficios que tienen por objeto dar trámite a la correspondencia con carácter de denuncia recibida el 20 de julio de 2020 a nuestra cuenta de correo

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

[sea.gto.participacionciudadana@gmail.com](mailto:sea.gto.participacionciudadana@gmail.com). a cargo del C. Jaime Fernando Revilla Guerrero. **Anexos 5, 6, 7, y 8.**

IX. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. **Lista de asistencia y comprobación de quórum legal.**

La Mtra. Katya Morales Prado, secretaria de actas del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero	Presidente del Comité.
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.
Mtra. Katya Morales Prado	Integrante del Comité.
Mtra. Andrea Ludmila González Polak	Integrante del Comité.

Así mismo refiere la Mtra. Katya Morales Prado, que se encuentran presente la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, asistente de este Comité de Participación Ciudadana.

Estando presentes todos los integrantes de este Comité, se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

II. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

La Mtra. Katya Morales Prado, somete a consideración el orden del día por si existen comentarios u observaciones; y al no haberlos, lo somete a votación. Así mismo solicita dispensar la lectura de los documentos, toda vez que se giraron con anterioridad a esta sesión.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**CPC /10.8.2020 /SE/01.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

**CPC /10.8.2020 /SE/02.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda la dispensa la lectura de los documentos.

### III. Informe de Correspondencia a cargo de la Lic. Alejandra Aguilar Durán.

Respecto a este punto se tiene por presentado el informe de correspondencia.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, refiere que se analizará toda la correspondencia dirigida a este Comité con el objeto de validar que se encuentre completamente atendida.

### IV. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas identificadas bajo las nomenclaturas CPC-2020-003 por la C. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán.

**CPC /10.8.2020 /SE/03.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria del 06 de julio del dos mil veinte codificada como **CPC-2020-O/02.**

### V. Informe de seguimiento de acuerdos a cargo de la C. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán.

Se tiene por presentado el seguimiento de acuerdos actualizado a la última sesión celebrada por este comité.

### VI. Presentación y en su caso aprobación de los "Lineamientos internos para atención de correspondencia con carácter de denuncia" a cargo del C. Jaime Fernando Revilla Guerrero.

La Mtra. Katya Morales Prado, señala al respecto que se modifique el nombre de lineamientos a proceso, de igual forma solicita que se aclare en el proceso que se recibe la denuncia que el CPC no es la autoridad competente para su atención; sin embargo, informar que se turnará a la autoridad que este colegiado considera competente.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, refiere que es importante que le quede claro a la ciudadanía del porque se están haciendo estos lineamientos, ya que no es una instancia que recibe denuncias, ni autoridad competente para poder investigar y



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

resolver, pero se establece el proceso para poder atender a la ciudadanía en este aspecto y brindar apoyo.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerreo, señala que no son la autoridad competente que de por presentada una denuncia; sin embargo, este Comité de Participación Ciudadana se mantiene abierto para trabajar conjuntamente con la ciudadanía.

**CPC /10.8.2020 /SE/04.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda la aprobación del proceso interno para atención de correspondencia con carácter de denuncia con las observaciones antes referidas.

**VII. Propuesta verbal de acuerdos para dar trámite a la correspondencia con carácter de denuncia recibida el 20 de julio de 2020 a nuestra cuenta de correo [sea.gto.participacionciudadana@gmail.com](mailto:sea.gto.participacionciudadana@gmail.com) a cargo a cargo del C. Jaime Fernando Revilla Guerrero.**

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala respecto a la correspondencia recibida el 20 de julio de 2020 en la cuenta de correo de este Comité, donde se propone a este colegiado lo siguiente:

Se informe que se tiene por recibido su correspondencia y se formara el expediente de archivo del CPC, correspondiente para lo cual se instruye a la asistente técnica la Lic. María Alejandra Aguilar Durán se abra la carpeta de archivo correspondiente para integración de este proceso.

De igual forma se propone que se haga de conocimiento al denunciante que este Comité de Participación Ciudadana no cuenta con alcances dentro de sus atribuciones legales para investigar, substanciar, resolver o sancionar sobre los hechos que ya han sido expuestos de conocimiento ante este comité, así mismo adhiere que en esta propuesta se haga de conocimiento que este Comité no es una instancia que se considere la presentación de la denuncia, sin embargo para la colaboración con la ciudadanía se remitirá a las instancias correspondientes.

**CPC /10.8.2020 /SE/05.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda por este Comité remitir los documentos que fueron entregados por el denunciante a las instancias en las que se advierte atribución legal para su seguimiento de conformidad con los datos narrados siendo estas:

- a. El Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- b. El Órgano Interno de Control del Municipio de Irapuato
- c. La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**CPC /10.8.2020 /SE/05.- Acuerdo.** Por unanimidad de votos se acuerda hacer de conocimiento al denunciante que nuestra comunicación con las autoridades referidas tiene el carácter de dar cuenta a las mismas para que se evalúe si conforme a derecho procede ejercer alguna acción al respecto.

**CPC /10.8.2020 /SE/06.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda dar a conocer los presentes acuerdos al denunciante, para efecto de que este se presente ante las autoridades correspondientes y le seguimiento a dicha denuncia.

**VIII. Propuesta de oficios que tienen por objeto dar trámite a la correspondencia con carácter de denuncia recibida el 20 de julio de 2020 a nuestra cuenta de correo [sea.gto.participacionciudadana@gmail.com](mailto:sea.gto.participacionciudadana@gmail.com). a cargo del C. Jaime Fernando Revilla Guerrero.**

En uso de la voz, el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que los anexos que se giraron con anterioridad y serán firmados por el mismo, si este comité así lo considera pertinente para que sean remitidos de conformidad con lo descrito anteriormente a las autoridades y al propio denunciante.

Aunado a lo anterior, la Mtra. Katya Morales Prado, refiere que en el anexo número 7, sugiere que se establezca que se ha recibido la correspondencia de igual forma hace la aclaración de que este Comité no es la instancia para la atención de denuncias, no obstante lo anterior se analizara para ser turnado a la autoridad competente y se pondrá en conocimiento de la misma.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que respecto al anexo 7, se encuentra bien precisado hasta donde se encuentran los alcances de este Comité en relación a la denuncia presentada.

Por otro lado refiere que es importante hacer una adición a las normas de carácter interno a fin de que este proceso sobre las denuncias quede contempladas en este instrumento normativo de este cuerpo colegiado.

**CPC /10.8.2020 /SE/07.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda realizar las modificaciones vertidas al anexo 7 y se aprueban los demás oficios para que sean turnado a las autoridades correspondientes la denuncia que antecede.

**CPC /10.8.2020 /SE/08.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda realice la propuesta de modificación a las normas de carácter interno para posteriormente hacer su presentación y aprobación correspondiente.

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

### IX. Clausura de la Sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en las seis fojas al margen y al calce los que intervinieron en ella.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana



C. Jaime Fernando Revilla Guerrero



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca



Mtra. Katya Morales Prado



Mtra. Andrea Ludmila González Polak